

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2023-26



Fecha de ingreso: 04-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2023

Folio: 2023-26

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOURDES LOPEZ MANCHA
Domicilio: PRIV FRANCISCO I. MADERO 6711 COLONIA ACACIAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 03-001-019-00-0001-280-008-00026-00-0000
Propietario: MARIA DE LOURDES LOPEZ MANCHA
Domicilio: PRIV FRANCISCO I. MADERO 6711 COLONIA ACACIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	17.49	0.00	0.00		252.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	17.49	0.00	0.00		50.49
TOTALES			34.98	0.00	0.00		\$ 302.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 11:59:53

Usuario:

Dirección: null

302c021457c35b22cdb01cea7df93ea3eb75f6477b32a0ae02 - 0cb417f57955d957d5ad0b9cd5292245252f31b1